



**Grupo de Trabajo Conjunto CIAT-WCPFC Ad Hoc sobre el atún blanco del Pacífico Sur
Primera Reunión (SPAJWG01)**

(9 am-12:30 pm) 18-19 de marzo de 2026 (Pohnpei) | (3 pm-6:30 pm) 17-18 de marzo de 2026
(La Jolla)
Reunión Virtual

INFORME DE LOS COPRESIDENTES

SPAJWG01-2026-00 (WCPFC)

SPAJWG-01-00 (CIAT)

9 de abril de 2026

AGENDA PUNTO 1. Apertura de la Reunión

1. La primera reunión del Grupo de Trabajo Conjunto CIAT-WCPFC Ad Hoc sobre el atún blanco del Pacífico Sur (el Grupo de Trabajo Conjunto) se celebró de forma virtual los días 18 y 19 de marzo de 2026, y fue convocada por el Copresidente de la WCPFC, el Sr. Mat Kertez (Australia), y el Copresidente de la CIAT, el Sr. Guillermo Morán (Ecuador).
2. La Directora Ejecutiva de la WCPFC, Rhea Moss-Christan, pronunció unas palabras de introducción e hizo referencia a los años de trabajo de los Miembros de ambas organizaciones para llegar a este punto: la celebración de su primer grupo de trabajo conjunto sobre el atún blanco del Pacífico Sur. El director de la CIAT, Dr. Arnulfo Franco, hizo eco de las palabras de la Directora Ejecutiva de la WCPFC y añadió su mensaje de felicitación a los Miembros por sus esfuerzos, que han culminado en la creación de un grupo de trabajo conjunto dedicado a una importante población compartida en todo el Pacífico.
3. Al inaugurar la reunión, los Copresidentes recordaron que la creación del Grupo de Trabajo Conjunto respondía a la creciente importancia que ambas Comisiones concedían a una cooperación más estrecha en la gestión del atún blanco del Pacífico Sur en toda su área de distribución geográfica. Los Copresidentes también hicieron hincapié en que esto representaba una oportunidad para las dos Comisiones, así como el inicio de un proceso sostenido destinado a fomentar una gestión a largo plazo más eficaz, una coordinación científica más sólida y una cooperación institucional más clara entre ambas Comisiones.

AGENDA PUNTO 2. Adopción de la Agenda

4. El Copresidente de la WCPFC invitó a los asistentes a formular observaciones sobre la [Agenda Provisional](#) y, al no haber objeciones, confirmó su aprobación.
5. En el marco de este punto de la agenda, los Miembros de la FFA aprovecharon la oportunidad para presentarse ante los Miembros de la CIAT, señalando que la Agencia de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico (FFA) está compuesta por 17 Miembros¹, todos ellos Estados ribereños, de los cuales 15 son pequeños países en desarrollo cuyas economías, medios de vida y seguridad alimentaria dependen de los recursos pesqueros. En este contexto, los Miembros de la FFA hicieron hincapié en que participarán en la labor del Grupo de Trabajo Conjunto centrándose en la consecución de resultados tangibles para mejorar la ordenación del atún blanco del Pacífico Sur.
6. Los Miembros de la FFA acogieron con satisfacción el compromiso tanto de la WCPFC como de la CIAT de establecer el Grupo de Trabajo Conjunto y destacaron la necesidad común de garantizar una ordenación eficaz del atún blanco del Pacífico Sur, lo que incluye alcanzar tanto los objetivos de sostenibilidad como los socioeconómicos. Señalaron que el Grupo de Trabajo Conjunto ofrece una importante oportunidad para compartir información, recursos y experiencia entre ambas Comisiones, expresaron su expectativa de que el Grupo obtenga resultados concretos y transmitieron su pleno apoyo a los Copresidentes.

AGENDA PUNTO 3. Revisión de los Términos de Referencia, las funciones y los procesos de trabajo del SPAJWG

7. El Copresidente presentó el punto del orden del día y señaló que uno de los objetivos principales de la reunión inaugural era determinar cómo funcionaría en la práctica el Grupo de Trabajo Conjunto. Se invitó al Grupo de Trabajo Conjunto a formular observaciones sobre los [Términos de Referencia](#) y las modalidades de trabajo propuestas, incluidas las [Reglas de Procedimiento de la WCPFC y la CIAT: Revisión Comparativa](#).
8. No hubo observaciones sobre los Términos de Referencia, que habían sido revisados y aprobados recientemente por ambas Comisiones. Al examinar las Reglas de Procedimiento pertinentes de ambas Comisiones y el funcionamiento del Grupo de Trabajo Conjunto, este se centró en las disposiciones prácticas, señalando que, si bien existen algunas diferencias de procedimiento entre la WCPFC y la CIAT, estas son limitadas y pueden gestionarse de forma pragmática. Hubo un apoyo general a seguir adelante basándose en los procedimientos existentes de ambas Comisiones, sin intentar elaborar normas de procedimiento nuevas o armonizadas en esta etapa

¹ Los Miembros de la FFA son: Australia, Islas Cook, Estados Federados de Micronesia, Fiji, Kiribati, Islas Marshall, Nauru, Nueva Zelanda, Niue, Palau, Papúa Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Tokelau, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.

9. El Grupo de Trabajo Conjunto respaldó las medidas de participación inclusiva, incluida la participación de observadores acreditados ante cualquiera de las dos Comisiones. Asimismo, se señaló que una coordinación eficaz entre las Secretarías sería importante para facilitar la organización de las reuniones, la traducción y distribución oportuna de los documentos y el funcionamiento general del Grupo de Trabajo Conjunto.
10. Varias CCM/CPC hicieron hincapié en que el Grupo de Trabajo Conjunto debería complementar, y no duplicar, la labor que ya se está llevando a cabo en el marco de la WCPFC y la CIAT. También se señaló que sería importante establecer vías claras para transmitir los dictámenes a los respectivos órganos decisorios, sobre todo teniendo en cuenta las diferencias en el calendario de reuniones de ambas Comisiones.
11. Los participantes destacaron la importancia de que la traducción de documentos y la interpretación se realicen con la debida puntualidad, a fin de facilitar la participación efectiva de las CPC que operan en los dos idiomas de trabajo de la CIAT.
12. El Grupo de Trabajo Conjunto debatió las modalidades de presentación de informes y acordó que las Secretarías, en colaboración con los Copresidentes, elaborarían el informe de la reunión y las recomendaciones. Se acordó asimismo que el borrador del informe se distribuiría en un plazo de 14 días para que se formularan observaciones, y que se concedería un plazo adicional de 14 días a los participantes para presentar sus observaciones antes de remitirlo a ambas Comisiones.

Recomendaciones/tareas:

- a. El Grupo de Trabajo Conjunto acordó que las diferencias entre las Reglas de Procedimiento de ambas Comisiones pueden abordarse de forma pragmática mediante disposiciones prácticas, y que no es necesaria una armonización procedimental adicional en esta etapa;
- b. El Grupo de Trabajo Conjunto encargó a las Secretarías, en colaboración con los Copresidentes, que elaboraran el proyecto de informe de la reunión y las recomendaciones, debiendo distribuirse dicho proyecto en un plazo de 14 días y previéndose un plazo adicional de 14 días para la presentación de observaciones antes de su remisión a ambas Comisiones.

AGENDA PUNTO 4. Panorama general del estado y la ordenación de la población de atún blanco del Pacífico Sur

13. En el marco de este punto de la agenda, el Grupo de Trabajo Conjunto examinó las ponencias y los debates en torno a cuatro aspectos relacionados: el estado de las poblaciones, los enfoques de ordenación, la estrategia de captura de la WCPFC —incluida la zona de solapamiento— y el desarrollo de medidas de ordenación compatibles.

4.1 Resumen de la situación reciente de las poblaciones (solo OPOC, Pacífico en su totalidad, solo OPO)

14. La SPC presentó un resumen de la [evaluación más reciente de la población de atún blanco del Pacífico Sur](#), que se llevó a cabo a escala de todo el Pacífico Sur utilizando un marco de modelización de dos regiones que abarcaba el Área de la Convención de la WCPFC y el Área de la Convención de la CIAT. Se determinó que la población no está sobreexplotada ni sujeta a sobrepesca, con un nivel de agotamiento estimado en aproximadamente 0.5 de la biomasa reproductora no explotada, lo que resulta en líneas generales acorde con el punto de referencia objetivo provisional de la WCPFC.
15. También se presentaron las cifras recientes de capturas, con un total de capturas en el Pacífico Sur de aproximadamente 95 000 toneladas métricas en 2024. Esta cifra incluía unas 72 000 toneladas métricas en el Área de la Convención de la WCPFC (de las cuales unas 12 000 toneladas métricas procedían del área de traslapo) y 23 000 toneladas métricas en el Área de la Convención de la CIAT (excluida el área de traslapo).
16. Se señaló que la evaluación de la población integra múltiples fuentes de incertidumbre mediante un enfoque de modelización de conjunto, que incluye sensibilidades relacionadas con el reclutamiento, la mortalidad natural, la selectividad y las hipótesis sobre los movimientos. Los movimientos entre regiones no pueden estimarse directamente a partir de los datos disponibles, sino que se basan en modelos externos, lo que representa una importante fuente de incertidumbre en la evaluación de la población.
17. Se señaló que, si bien las tendencias de la CPUE parecen relativamente estables, estas pueden ocultar una variabilidad subyacente que depende de las hipótesis de reclutamiento y de la estructura del modelo. Se identificaron limitaciones en los datos, especialmente en el OPO, entre las que se incluyen lagunas en la composición de las capturas y en los datos operativos, que dificultan tanto la evaluación de la población como la comprensión de su estructura.

4.2 Resumen de los enfoques actuales de ordenación del atún blanco del Pacífico Sur adoptados por ambas Comisiones

18. El Grupo de Trabajo Conjunto recibió presentaciones de las Secretarías de la WCPFC y de la CIAT sobre las disposiciones de ordenación vigentes para el atún blanco del Pacífico Sur.
19. La Secretaría de la WCPFC señaló que el marco de ordenación actual se establece en virtud de la Medida de Conservación y Ordenación [\(CMM\) 2015-02](#), que constituye la base para la ordenación del atún blanco del Pacífico Sur. La medida incluye límites al número de buques pesqueros que faenan al sur de los 20°S, basados en los niveles históricos de los años 2000 a 2004 o 2005. Se señaló que la medida también reconoce los derechos de los países en desarrollo y de los territorios participantes dentro de sus jurisdicciones nacionales e incluye disposiciones para la cooperación entre los Miembros en materia de investigación y ordenación. La medida exige, además, la presentación de informes

anuales sobre las capturas, el esfuerzo pesquero y la actividad de los buques, así como una revisión científica continua.

20. La Secretaría de la WCPFC señaló además que la Comisión aprobó un Procedimiento de Ordenación para el atún blanco del Pacífico Sur en su 22ª reunión anual, celebrada en Manila en 2025. De cara al futuro, la WCPFC está avanzando en 2026 en la elaboración de una medida de implementación a través del proceso del SPA-IWG, teniendo en cuenta una propuesta presentada en la WCPFC22 por los Miembros de la FFA, y reconociendo la necesidad de flexibilidad a la hora de desarrollar las disposiciones de implementación. También se señaló que está previsto celebrar un taller sobre asignaciones en Nueva Zelanda en junio de 2026 para apoyar esta labor.
21. La Secretaría de la CIAT expuso su marco actual y señaló que, si bien en 2024 se adoptó una Resolución sobre el atún blanco del Pacífico Sur, actualmente no existen límites de captura ni de esfuerzo para esta pesquería. Se señaló que la Resolución incluye el compromiso de que la Comisión considere, en su reunión anual de 2026, la elaboración y posible adopción de puntos de referencia que sean compatibles con la labor de la WCPFC, de conformidad con los dictámenes científicos recientes. Este trabajo está en curso y se espera que se examine más adelante en 2026. La Secretaría de la CIAT también destacó que la Resolución incluye disposiciones para reforzar la cooperación con la WCPFC y la SPC, entre ellas la mejora de la recopilación y el envío de datos relativos a esta pesquería.
22. El Grupo de Trabajo Conjunto reconoció que las dos Comisiones se encuentran en etapas diferentes en el desarrollo de los mecanismos de ordenación del atún blanco del Pacífico Sur, ya que la WCPFC ha establecido medidas y un Procedimiento de Ordenación, mientras que la CIAT está avanzando en la elaboración de puntos de referencia y futuros enfoques de ordenación.

4.3 Introducción a la estrategia de captura adoptada por la WCPFC, incluidos los mecanismos para el área de traslape

23. El Grupo de Trabajo Conjunto recibió una presentación de la SPC sobre el Procedimiento de Ordenación (MP, por sus siglas en inglés) de la WCPFC recientemente adoptado para el atún blanco del Pacífico Sur. El MP establece un límite de captura global para las pesquerías de palangre y de curricán que operan al sur de los 10°S en el Área de la Convención de la WCPFC (incluida el área de traslape, pero excluidas las ZEE de Tokelau y Tuvalu). Funciona según un ciclo de ordenación de tres años y está diseñado para mantener la población en el punto de referencia objetivo provisional, al tiempo que garantiza que no se supere el punto de referencia límite y respalda el rendimiento económico de las pesquerías dependientes, con una estabilidad relativa en los niveles de pesca entre períodos. Las disposiciones relativas a la asignación y la implementación no están incluidas y siguen en desarrollo.
25. La SPC señaló que el MP se basa en una evaluación de la población a escala del Pacífico Sur, que integra la actividad pesquera tanto en el Área de la Convención de la WCPFC como en el OPO. Como parte de este marco, el MP requiere hipótesis sobre los niveles futuros de capturas en ambas regiones, incluida una hipótesis de referencia para las capturas en el OPO (excluida el área de traslape). El rendimiento

del MP se ve influido por la actividad pesquera fuera del ámbito de aplicación del mismo (incluida el Área de la Convención de la CIAT), y los cambios en los niveles de capturas en estas zonas podrían afectar su rendimiento y podrían requerir su revisión.

26. Varias CCM/CPC destacaron que esto crea un vínculo directo entre las medidas de ordenación de las dos Comisiones, señalando que el rendimiento del MP se ve influido por la actividad pesquera fuera del Área de la Convención de la WCPFC. En este contexto, se hizo hincapié en la importancia de supervisar las capturas y el esfuerzo pesquero en el OPO en su conjunto y de mantenerse al tanto de la evolución de la situación en la CIAT, con el fin de garantizar que las hipótesis en las que se basa el MP sigan siendo válidas a lo largo del tiempo.
27. El área de traslazo se identificó como una cuestión operativa clave en este contexto. Se señaló que las disposiciones actuales para el área de traslazo se basan en un marco provisional establecido en 2012, en virtud del cual los buques aplican las medidas de conservación y ordenación de una única Comisión, correspondiendo a los Estados de pabellón determinar y notificar qué medidas de la Comisión se aplican en el caso de los buques registrados en ambas organizaciones. Estas disposiciones se concibieron originalmente como una solución provisional, a la espera de que se desarrollaran enfoques más integrados.
28. Algunas CCM/CPC abordaron una serie de retos derivados de las disposiciones actuales. Entre ellos figuraban cuestiones relacionadas con la atribución de las capturas entre Comisiones, la posibilidad de que se produzcan incoherencias en la presentación de informes y la necesidad de evitar el doble recuento de las capturas en los procesos de evaluación de las poblaciones. Asimismo, se señaló que los requisitos de notificación, que son fundamentales para el funcionamiento del sistema actual, no siempre se aplican de manera coherente en la práctica, lo que da lugar a lagunas en la comprensión de cómo se contabiliza la actividad pesquera en el área de traslazo.
29. Se señaló además que el área de traslazo presenta múltiples niveles de complejidad, que abarcan dimensiones científicas, operativas e institucionales. Desde una perspectiva científica, el área de traslazo se integra en el marco más amplio de evaluación de las poblaciones, lo que significa que las incertidumbres en el tratamiento de las capturas y el esfuerzo pesquero en esta zona pueden afectar la evaluación global. Desde una perspectiva de ordenación, los buques que faenan en la misma zona pueden estar sujetos a medidas diferentes en función de su registro y de su situación en materia de notificación, lo que plantea dificultades a la hora de garantizar la coherencia de los resultados de la ordenación.
30. A la luz de estas cuestiones, el Grupo de Trabajo Conjunto hizo hincapié en la importancia de mejorar la claridad, la transparencia y la coherencia de la notificación y la atribución de las capturas en el área de traslazo. Se señaló que ello respaldaría los marcos de ordenación de ambas Comisiones —incluido el funcionamiento eficaz del Procedimiento de Ordenación de la WCPFC y la aplicación de las medidas

de conservación y ordenación de la CIAT— y constituiría un elemento importante en el desarrollo de enfoques de ordenación compatibles.

31. Más adelante en la reunión, en el punto 8 de la agenda —Otros Asuntos, el debate volvió a centrarse en el área de traslapo, y el Grupo de Trabajo Conjunto señaló la necesidad de una mayor claridad en relación con las notificaciones sobre la aplicación de las Medidas de Conservación y Ordenación/Resoluciones para los buques que faenan en dicha zona. Se hizo hincapié en que estas notificaciones, tal y como se regulan en el acuerdo provisional de 2012, no afectan las obligaciones aplicables de los Miembros, tal y como las establece cada Comisión en relación con otras cuestiones, como el suministro de información y datos y las contribuciones financieras. El Grupo de Trabajo Conjunto reconoció asimismo que algunos aspectos de esta cuestión entran dentro del mandato de las respectivas Comisiones, y que podría ser necesario un examen más detallado a nivel de las Comisiones.
32. El Grupo de Trabajo Conjunto señaló que las cuestiones relativas al área de traslapo deberían incluirse en su labor futura y que debería estudiarse qué recomendaciones, en su caso, podrían aportarse de manera útil a las reuniones pertinentes de las Comisiones.

Recomendaciones/Tareas

- c. El Grupo de Trabajo Conjunto recomendó que se diera prioridad a las cuestiones relacionadas con el área de traslapo para su posterior tratamiento, incluso en el contexto de la elaboración y aplicación de medidas de ordenación compatibles;;
- d. El Grupo de Trabajo Conjunto encargó a los Copresidentes y a las Secretarías que siguieran desarrollando el trabajo entre sesiones sobre el área de traslapo y las cuestiones de notificación relacionadas, incluyendo el análisis de cómo estas cuestiones podrían reflejarse en futuros dictámenes dirigidos a las Comisiones.

4.4 Consideración de la implementación de medidas compatibles

33. El Grupo de Trabajo Conjunto examinó la elaboración de medidas de ordenación compatibles para el atún blanco del Pacífico Sur, de conformidad con sus Términos de Referencia.
34. El Grupo de Trabajo Conjunto debatió los enfoques para lograr la compatibilidad entre las dos Comisiones, señalando que la compatibilidad no requiere medidas idénticas, sino más bien enfoques que permitan alcanzar resultados equivalentes en toda la población. Se reconoció que sería necesario tener en cuenta las diferencias en materia de pesquerías, marcos de ordenación y disponibilidad de datos entre las dos Áreas de la Convención, incluidas las diferencias en la composición de la flota, la disponibilidad de datos y las disposiciones de ordenación existentes.
35. El Copresidente de la WCPFC identificó dos enfoques generales: (i) el desarrollo de un enfoque normativo unificado en ambas Comisiones, y (ii) el desarrollo de un marco basado en objetivos compartidos, normas clave de implementación y requisitos mínimos. El Grupo de Trabajo Conjunto examinó un [borrador de documento elaborado por el Copresidente de la WCPFC](#), que se presentó como punto de partida para el debate con el fin de recoger los elementos clave de las discusiones anteriores y sentar las bases para estructurar el trabajo futuro. El Copresidente de la WCPFC señaló que el documento tenía carácter ilustrativo y no pretendía reflejar posiciones acordadas, e invitó a formular observaciones tanto sobre el enfoque general como sobre elementos específicos.
36. Varias CCM/CPC hicieron hincapié en que sería adecuado adoptar un enfoque gradual, en el que el trabajo se centrara en primer lugar en establecer un marco común y unos elementos básicos, con la posibilidad de considerar una mayor armonización en una etapa posterior, incluyendo elementos de un enfoque más unificado si procediera. Se hizo hincapié en la importancia de identificar claramente los objetivos comunes de alto nivel, señalando que sería necesario seguir trabajando para consolidar los objetivos existentes en ambas Comisiones. Se sugirió que esta labor podría contar con el apoyo de la colaboración entre las Secretarías y su personal científico o los proveedores de servicios científicos. Esta colaboración se destacó especialmente en el contexto de las próximas evaluaciones de la población.
37. En relación con elementos específicos del documento, se destacó la importancia de la estandarización y la armonización de los datos y los marcos de presentación de informes, especialmente en lo que respecta al área de traslape. Al mismo tiempo, algunas CCM/CPC advirtieron contra la especificación de herramientas de ordenación o enfoques de seguimiento concretos en esta etapa, señalando que deberían evitarse las referencias a medidas específicas y que el marco debería seguir siendo suficientemente general y flexible. Asimismo, se señaló que la sección del documento dedicada a las cuestiones que deben tenerse en cuenta requeriría un mayor desarrollo para orientar de manera más eficaz la labor del Grupo de Trabajo Conjunto. Se sugirió además que existen oportunidades para reforzar la colaboración científica y los marcos de datos, entre otras cosas mediante una mejor coordinación entre las Secretarías y el intercambio de los trabajos existentes y las lecciones aprendidas.

38. Al concluir el debate, el Copresidente indicó que el documento se seguiría desarrollando, en consulta con los Copresidentes y las Secretarías, teniendo en cuenta las opiniones expresadas, y se utilizaría como documento orientativo para respaldar la labor entre períodos de sesiones y los futuros debates del Grupo de Trabajo Conjunto. El Grupo de Trabajo Conjunto señaló que esta labor complementaría la elaboración del plan de trabajo y ayudaría a estructurar la secuencia de las tareas futuras.
39. El Grupo de Trabajo Conjunto reconoció que la elaboración de medidas compatibles requerirá un trabajo adicional considerable, que incluya tanto consideraciones técnicas como de política, y que este trabajo debería llevarse a cabo entre sesiones.

Recomendaciones/Tareas

- e. El Grupo de Trabajo Conjunto encargó a los Copresidentes, con el apoyo de las Secretarías, que siguieran elaborando el documento de debate sobre medidas compatibles como documento orientativo para respaldar el trabajo entre sesiones y su futura consideración por parte del Grupo de Trabajo Conjunto y de ambas Comisiones.

AGENDA PUNTO 5. Preparación de la evaluación de la población de atún blanco del Pacífico Sur (SPA) de la WCPFC para 2027

40. El Grupo de Trabajo Conjunto recibió presentaciones de la SPC y aportaciones científicas de apoyo sobre el alcance propuesto y las consideraciones técnicas para la evaluación de la población de atún blanco del Pacífico Sur (SPA) de 2027. El debate se centró en el alcance de la evaluación, la coordinación científica entre la SPC y la CIAT, los requisitos y el intercambio de datos, y los avances en el trabajo de marcado y recaptura de parientes cercanos (CKMR).

5.1 Alcance de la evaluación (OPOC o Pacífico en su totalidad)

41. El Grupo de Trabajo Conjunto examinó el alcance espacial adecuado para la evaluación de la población de 2027. Se señaló que la próxima evaluación está prevista para 2027 e incorporará datos hasta 2025. La SPC presentó una propuesta de enfoque para mantener una evaluación que abarque todo el Pacífico Sur (Pacífico en su totalidad), en consonancia con la evaluación de 2024, al tiempo que se exploran estructuras de modelos alternativas, incluidas evaluaciones separadas para el OPOC y el OPO, con y sin la inclusión del área de traslapo.
42. El Grupo de Trabajo Conjunto se mostró, en general, a favor de mantener una evaluación a escala del Pacífico Sur para 2027, señalando la importancia de la continuidad con las evaluaciones anteriores y las limitaciones actuales en cuanto a la disponibilidad de datos. Al mismo tiempo, se hizo hincapié en la necesidad de comprender mejor si este enfoque sigue siendo adecuado a la luz de los nuevos datos sobre la estructura de la población y las incertidumbres relacionadas con los movimientos entre regiones.

43. La SPC destacó que los análisis recientes sugieren que el atún blanco del Pacífico Sur podría no constituir una única población homogénea, ya que hay indicios de múltiples agrupaciones genéticas dentro del OPOC y que el conocimiento sobre la conectividad con el OPO es limitado. Se señaló que la ausencia de datos genéticos y biológicos exhaustivos del OPO sigue siendo una limitación clave, y que se necesitará un muestreo adicional —especialmente más al este— para comprobar las hipótesis relativas a la conectividad entre el OPO, el área de traslapeo y la parte oriental del OPOC.
44. El Grupo de Trabajo Conjunto reconoció que, si bien una evaluación de todo el Pacífico sigue siendo adecuada para 2027, la cuestión de la estructura espacial requerirá un examen más detallado en futuras evaluaciones, incluidas las previstas para 2030 y años posteriores.

5.2 Marco de coordinación entre los científicos de la SPC y la CIAT

45. El Grupo de Trabajo Conjunto hizo hincapié en que una estrecha coordinación entre los científicos de la SPC y la CIAT será esencial para la preparación satisfactoria de la evaluación de 2027.
46. El Grupo de Trabajo Conjunto señaló que la coordinación debería incluir la armonización de los datos de entrada para la evaluación, los enfoques de estandarización de la CPUE, los supuestos de los modelos y los plazos para el trabajo técnico. Se reconoció que la colaboración entre los científicos de la SPC y de la CIAT ya está en marcha, y que esta debería reforzarse aún más mediante la colaboración entre períodos de sesiones.
47. Se destacó la importancia de garantizar que ambas Comisiones estén debidamente informadas sobre el trabajo científico conjunto, incluida la presentación de informes a los órganos científicos pertinentes. Asimismo, se señaló que las diferencias en los calendarios del Comité Asesor Científico de la CIAT y del Comité Científico de la WCPFC podrían afectar a la coordinación, y que será necesaria una planificación cuidadosa para garantizar que los resultados puedan tenerse en cuenta en ambos sistemas siempre que sea posible.
48. El Grupo de Trabajo Conjunto apoyó la continuación de la colaboración entre períodos de sesiones entre la SPC y la CIAT, incluida, cuando proceda, la participación de expertos científicos más amplios para respaldar el desarrollo de la evaluación y el trabajo analítico relacionado.

5.3 Requisitos e intercambio de datos

49. Se identificaron los requisitos e intercambio de datos como una cuestión fundamental para la preparación de la evaluación de 2027.
50. El Grupo de Trabajo Conjunto señaló que una evaluación eficaz del atún blanco del Pacífico Sur requiere datos exhaustivos y coherentes en ambas Áreas de la Convención, incluidos los datos sobre capturas, esfuerzo pesquero, composición por tallas y datos biológicos. Si bien se reconoció que la CIAT ha facilitado datos a través de sus mecanismos existentes, varias CCM/CPC destacaron

las limitaciones actuales en los datos a nivel operativo procedentes del OPO, lo que dificulta la estandarización de la CPUE y un trabajo analítico más amplio.

51. Se hizo hincapié en la necesidad de mejorar la transparencia, la disponibilidad y la armonización de los datos en ambas Áreas de la Convención, entre otras cosas mediante una mejor armonización de las normas de datos, los formatos de presentación de informes y los plazos. Se prestó especial atención a la mejora de la calidad y la resolución de la información sobre la composición de las capturas y la actividad pesquera en el OPOC, el OPO y el área de traslape, incluida una mayor resolución espacial y temporal para respaldar la evaluación de la población y los análisis relacionados.
52. Se expresó el apoyo a que los científicos de la SPC y de la CIAT colaboren en la preparación de información adicional o de documentos coordinados para presentar la composición de las capturas y los datos relacionados en todas las regiones con vistas a futuras reuniones del Grupo de Trabajo Conjunto, siempre que las circunstancias prácticas lo permitan. Asimismo, se reconoció que el intercambio y el análisis de datos relativos al área de traslape deberán gestionarse con cautela, teniendo en cuenta las consideraciones jurídicas e institucionales pertinentes.

5.4 Revisión de los resultados del programa de marcado y recaptura de parientes cercanos (CKMR) y su aplicación futura

53. El Grupo de Trabajo Conjunto recibió una [actualización detallada sobre el programa de marcado y recaptura de parientes cercanos \(CKMR\)](#) por parte de la SPC, cuyo objetivo es proporcionar una estimación inicial de la abundancia absoluta de ejemplares adultos del atún blanco del Pacífico Sur para 2027, con un coeficiente de variación objetivo de aproximadamente el 15 por ciento.
54. Se señaló que el diseño de muestreo, revisado en 2024, prevé entre 40 000 y 85 000 muestras durante el período 2024-2026, y que el avance del muestreo ha sido notable, con más de 63 000 muestras recogidas hasta la fecha. Los resultados iniciales de la secuenciación genética indican que el número de pares de parientes identificados se ajusta en líneas generales a las expectativas, aunque la cobertura del muestreo sigue siendo desigual entre las distintas regiones, lo que podría introducir un sesgo si las zonas clave están infrarrepresentadas.
55. Se acogió con satisfacción el avance del programa CKMR, si bien se destacaron varios retos técnicos, entre ellos el posible sesgo derivado de un muestreo espacial desigual, las incertidumbres relacionadas con la estructura de la población y sus implicaciones para los modelos CKMR, y las limitaciones de los métodos de estimación de la edad, que introducen incertidumbre adicional en las estimaciones de la población. Se hizo hincapié en que el muestreo adicional en 2026 será fundamental para mejorar la cobertura espacial y respaldar una estimación sólida.

56. El Grupo de Trabajo Conjunto debatió el papel del CKMR en relación con la evaluación de 2027. Se señaló que los modelos de CKMR se están desarrollando independientemente de la evaluación de la población, y que es poco probable que se integren plenamente en la evaluación de 2027 debido a las limitaciones de tiempo. No obstante, se reconoció que los resultados del CKMR podrían constituir un importante punto de referencia externo para las estimaciones de biomasa y servir de base para el desarrollo futuro de modelos.
57. De cara al futuro, se señaló que se espera que el CKMR desempeñe un papel más central en las futuras evaluaciones, incluida su posible integración en la próxima generación de evaluaciones de la población más allá de 2027.

Recomendaciones/Tareas

- f. El Grupo de Trabajo Conjunto acordó que la evaluación de la población de 2027 se llevará a cabo a escala de todo el Pacífico Sur, al tiempo que se exploraran estructuras espaciales alternativas, incluidos modelos separados para el OPOC y el OPO y el tratamiento del área de traslape, como análisis de sensibilidad;
- g. El Grupo de Trabajo Conjunto encargó a los científicos de la SPC y de la CIAT que continuaran coordinándose en cuanto a los datos para la evaluación, incluyendo la preparación de datos, la estandarización de la CPUE, el desarrollo de modelos y el calendario de los trabajos técnicos;
- h. El Grupo de Trabajo Conjunto acordó reforzar el intercambio y la armonización de datos, y encargó a la SPC y a la CIAT que, dentro de las limitaciones prácticas, colaboraran en la preparación de información adicional sobre la composición de las capturas y la disponibilidad de datos en el OPOC, el OPO y el área de traslape, para su examen en la próxima reunión;
- i. El Grupo de Trabajo Conjunto acordó que la mejora de los datos biológicos y operativos, incluido el muestreo genético en el OPO, debe considerarse un ámbito prioritario para la cooperación científica;
- j. El Grupo de Trabajo Conjunto acordó que las incertidumbres relacionadas con la estructura de la población, las limitaciones de los datos y las cuestiones metodológicas deben abordarse entre períodos de sesiones, como preparación para la evaluación de 2027 y futuras evaluaciones.

AGENDA PUNTO 6. Plan de trabajo provisional y calendario de reuniones del SPAJWG

58. El Grupo de Trabajo Conjunto examinó el [Plan de Trabajo Provisional para 2026 del Grupo de Trabajo Conjunto de la CIAT y la WCPFC sobre el Atún Blanco del Pacífico Sur](#) y convino en que constituye una base útil para orientar la labor futura. Se señaló que el plan de trabajo ya había servido de base para la estructura de la primera reunión y que la prioridad inmediata es ordenar y priorizar la labor entre períodos de sesiones derivada de los debates.
59. Al presentar el plan de trabajo, el Copresidente recordó que una serie de consideraciones transversales deben seguir orientando la labor del Grupo de Trabajo Conjunto, entre ellas el apoyo

a los pequeños países en desarrollo, a los Miembros en desarrollo y a los territorios participantes, la transparencia, la participación de las partes interesadas, el desarrollo de capacidades, así como la comunicación y la divulgación. También se hizo hincapié en que la preparación oportuna de los documentos seguirá siendo importante, entre otras cosas para facilitar la traducción y la participación efectiva, en particular de los Miembros de la CIAT.

60. Seguidamente, el Grupo de Trabajo Conjunto abordó el trabajo intersesional sustantivo previsto en el plan de trabajo. Se señaló que una de las prioridades sería la elaboración de un documento de referencia que recopilara la información clave presentada en la reunión, incluyendo el estado de la población, la actividad pesquera, los marcos de ordenación actuales, las cuestiones relativas al área de traslape y otro material de referencia pertinente. Se señaló que dicho documento contribuiría a una comprensión común de la pesquería y proporcionaría una base útil para futuros debates técnicos y de política. En este contexto, los Copresidentes indicaron asimismo que el documento sobre medidas compatibles distribuido durante la reunión podría desarrollarse más a fondo como documento complementario para respaldar esta labor y ayudar a estructurar el debate intersesional.
61. El Grupo de Trabajo Conjunto debatió la importancia de avanzar en los trabajos sobre normas comunes de datos, plazos y enfoques analíticos, especialmente a la luz del debate sobre la próxima evaluación de la población y la necesidad de una colaboración científica continuada entre la SPC y la CIAT. Se reconoció que una mejor coordinación en este ámbito respaldaría no solo los futuros trabajos de evaluación de la población, sino también debates más amplios sobre medidas de ordenación compatibles y disposiciones relativas al área de traslape.
62. Otra prioridad identificada fue la elaboración de un plan conjunto de investigación científica, junto con una indicación de los recursos que se necesitarían para respaldarlo. Varias CCM/CPC hicieron hincapié en que esta labor debería considerarse una prioridad inmediata. Los Miembros de la FFA señalaron que la elaboración de un plan de investigación sería importante y expresaron la opinión de que, si fuera factible, se debería avanzar al menos hasta un borrador antes de la reunión del Comité Científico de la WCPFC en agosto. Al mismo tiempo, se reconoció que el calendario del Comité Asesor Científico de la CIAT, que se reúne bastante antes en el año, dificultaría la preparación de un plan de investigación conjunto plenamente desarrollado para su examen formal en ambos sistemas a corto plazo. En respuesta, los Copresidentes indicaron que, junto con las Secretarías y la SPC, deliberarían sobre lo que sería realista y factible para avanzar en el plazo disponible.
63. Varias CCM/CPC también solicitaron que el plan de trabajo fuera más detallado, especialmente en lo relativo al presupuesto y a la dotación de recursos. Se sugirió que uno de los resultados clave del Grupo de Trabajo Conjunto debería ser la elaboración de un presupuesto indicativo para su programa de trabajo, que incluyera una identificación más clara de los recursos que pudiera aportar cada Comisión, las contribuciones en especie que pudieran aportar las CCM y las CPC, y el

posible apoyo de otros socios. Se señaló además que es probable que las necesidades de recursos vayan más allá de los gastos de las reuniones y puedan incluir trabajos científicos y analíticos, la gestión y el intercambio de datos, el apoyo a los Miembros y territorios en desarrollo, así como las demandas de servicios que se plantean a las Secretarías.

64. El Grupo de Trabajo Conjunto también señaló la importancia de contar con un plan de trabajo a más largo plazo que armonice los esfuerzos de la WCPFC y la CIAT a lo largo de varios años. A este respecto, los Miembros de la FFA señalaron que la WCPFC ya cuenta con un programa de trabajo prospectivo que se extiende, al menos, hasta 2031, y sugirieron que sería útil establecer un marco a más largo plazo que coordinara la labor de ambas Comisiones.
65. El Grupo de Trabajo Conjunto examinó la fecha y las modalidades de su próxima reunión. El Copresidente de la WCPFC solicitó opiniones sobre si la segunda reunión debería celebrarse a finales de 2026 o si la próxima reunión debería programarse para principios de 2027, señalando que esto dependería en parte del volumen y el estado de avance del trabajo intersesional. La opinión predominante en el Grupo de Trabajo Conjunto fue que el trabajo intersesional debería continuar durante el resto de 2026 y que la próxima reunión debería celebrarse a principios de 2027.
66. Se mostró interés por la posibilidad de celebrar la próxima reunión de forma presencial, pero se hizo hincapié en que ello debería depender de si se había avanzado lo suficiente en el trabajo de fondo como para justificar ese formato. Se señaló que lo primero era definir el programa de trabajo del Grupo de Trabajo Conjunto y que la cuestión del formato debería derivarse de ello. Se señaló además que ambas Comisiones deberían examinar la posibilidad de celebrar una reunión presencial, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las repercusiones presupuestarias y los posibles preparativos de la sede anfitriona.
67. El Grupo de Trabajo Conjunto también recibió información preliminar sobre los posibles costos de una reunión presencial. La Secretaría de la CIAT informó de que, a falta de un anfitrión, el costo de una reunión de tres días para aproximadamente 120 participantes podría situarse en torno a los US\$54 000–55 000 si se celebrara en California, o en aproximadamente US\$43 000 si se celebrara en un lugar de América Latina. La Secretaría de la WCPFC informó de que, por parte de la WCPFC, el apoyo a la participación de dos representantes de cada país en desarrollo y territorio participante, más el costo de acoger una reunión en Pohnpei, podría rondar los US\$200 000, si bien los costos probablemente serían más elevados si se celebrara fuera de Pohnpei. Los participantes señalaron que cualquier recomendación relativa a una reunión presencial debería considerarse cuidadosamente, teniendo en cuenta tanto el fondo como el presupuesto.
68. Al concluir el punto, el Grupo de Trabajo Conjunto reconoció que la siguiente fase de trabajo requeriría una coordinación estrecha y continua entre los Copresidentes, las Secretarías, la SPC y las CCM y CPC. También se señaló que el desarrollo ulterior del documento sobre medidas

compatibles y del documento de referencia ayudaría a estructurar el trabajo intersesional y a aclarar las prioridades de cara a la próxima reunión.

Recomendaciones/ Tareas

- k. El Grupo de Trabajo Conjunto acordó que el trabajo intersesional debería centrarse en seguir elaborando un documento de referencia que recoja la información clave presentada en la reunión, incluyendo el estado de la población, la actividad pesquera, los marcos de ordenación actuales, las cuestiones relativas al área de traslapo y el material relacionado pertinente para la labor futura;
- l. El Grupo de Trabajo Conjunto acordó avanzar en el trabajo sobre normas comunes de datos, plazos y enfoques analíticos, incluso en apoyo de futuros trabajos de evaluación de la población y de una colaboración científica más amplia;
- m. El Grupo de Trabajo Conjunto acordó que la elaboración de un plan conjunto de investigación científica, junto con un presupuesto indicativo, debe considerarse un ámbito prioritario del trabajo intersesional;
- n. El Grupo de Trabajo Conjunto encargó a los Copresidentes, a las Secretarías y a la SPC que deliberaran sobre qué trabajos son viables antes de las reuniones científicas y de la Comisión pertinentes, incluso en relación con el plan de investigación y los resultados asociados;
- o. El Grupo de Trabajo Conjunto encargó a los Copresidentes y a las Secretarías que, en consulta con las CCM/CPC según proceda, siguieran desarrollando el programa de trabajo intersesional, incluida la identificación de las áreas prioritarias en las que se requerirá apoyo presupuestario o de recursos;
- p. El Grupo de Trabajo Conjunto acordó que su próxima reunión se celebrara a principios de 2027 y recomendó que se remitiera a las dos Comisiones, para su consideración, la posibilidad de celebrar una reunión presencial, siempre que se disponga de recursos suficientes, se haya avanzado en el trabajo intersesional y existan cuestiones lo suficientemente sustantivas como para justificar dicha reunión.

AGENDA IPUNTO 7. Otros Asuntos

- 69. En el marco de este punto de la agenda, el Grupo de Trabajo Conjunto examinó otras cuestiones surgidas de los debates.
- 70. En el marco de este punto de la agenda se plantearon otras cuestiones relacionadas con el área de traslapo, que se reflejan en el presente informe en el punto 4.3 de la agenda.
- 71. No se plantearon más asuntos en el apartado Otros Asuntos.

AGENDA PUNTO 8. Adopción de las recomendaciones

- 72. Se acordó que los Copresidentes seguirían elaborando y ultimando las recomendaciones, teniendo en cuenta los debates mantenidos durante la reunión, para su presentación a las dos Comisiones.

73. Se señaló que las recomendaciones tienen carácter consultivo y su finalidad es servir de base para los procesos de deliberación y toma de decisiones de la WCPFC y la CIAT, así como de sus órganos subsidiarios pertinentes.
74. A efectos del informe de la reunión, las recomendaciones se han incluido en los puntos pertinentes de la agenda.

AGENDA PUNTO 9. Clausura de la reunión

75. Al clausurar la reunión, los Copresidentes agradecieron al Grupo de Trabajo Conjunto su participación constructiva y sus aportaciones a los debates.
76. Los Copresidentes señalaron que la reunión había sentado unas bases sólidas para la labor del Grupo de Trabajo Conjunto, incluida la identificación de las prioridades clave para el trabajo intersesional y los ámbitos que requieren una mayor colaboración entre las dos Comisiones.
77. El Grupo de Trabajo Conjunto agradeció el apoyo prestado por las Secretarías de ambas Comisiones y por la SPC para facilitar la reunión y respaldar su labor.